

LUGAR DE TRABAJO					
IDENTIFICACION DEL LUGAR					
FECHA VISITA					
TÉCNICO DEL APRL					
PERSONA DE CONTACTO / CARGO					
FAX ☎		TELEFONO ☎		@	
PERSONA QUE ACOMPAÑA EN LA VISITA / CARGO					
DELEGADO/S DE PREVENCIÓN PRESENTES					
DESCRIPCION DEL LUGAR DE TRABAJO					
OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR					

<b>LUGAR DE TRABAJO</b>				
<b>1. ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se mantienen sin sobrecarga los elementos estructurales.				
La altura desde el piso hasta el techo es $\geq 2,5$ m.				
Los locales de trabajo tienen 2 m <sup>2</sup> de superficie libre por trabajador.				
Los locales de trabajo tienen 10 m <sup>3</sup> libres por trabajador.				
La separación entre los elementos materiales existentes es suficiente para que los trabajadores ejecuten su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar (recomendable $\geq 80$ cm).				
Existe un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a zonas afectadas por riesgos de caída, caída de objetos o de contacto o exposición a elementos agresivos.				
Los lugares de trabajo utilizados y ocupados por trabajadores minusválidos están acondicionados para que dichos trabajadores puedan utilizarlos.				
<b>2. SUELOS, ABERTURAS, DESNIVELES, BARANDILLAS Y VENTANAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los suelos son fijos, estables, no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.				
Las aberturas o desniveles en suelos se encuentran protegidos.				
Los lados abiertos de escaleras o rampas > 60 cm de altura, se encuentran protegidos.				
En escaleras con ambos lados cerrados, lleva pasamanos al menos uno de los lados.				
Las barandillas tienen una altura $\geq 90$ cm.				
Las barandillas disponen de protección para impedir el paso o deslizamiento de personas por debajo de ellas.				
Las barandillas disponen de protección que impida la caída de objetos sobre personas.				
Está protegida la caída a distinto nivel de más de 2 m.				
Las ventanas, vanos de alrededores cenital y dispositivos de alrededores, al abrir, cerrar o permanecer abiertas, suponen un riesgo para los trabajadores.				
<b>3. VIAS DE CIRCULACION Y PUERTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
La anchura de los pasillos es $\geq 1$ m.				
Las puertas de acceso a escaleras abren sobre descansos.				
Las puertas y vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos.				
Las puertas y vías de evacuación desembocan en el exterior o en una zona segura.				
Las vías de circulación destinadas a vehículos pasan a una distancia suficiente de las puertas, portones, zonas de circulación de peatones, pasillos y escaleras.				
<b>4. RAMPAS, ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los pavimentos de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo son de materiales no resbaladizos o disponen de elementos antideslizantes.				
Las rampas de longitud menor de 3 m tienen una pendiente máxima del 12% (20% antes del 97).				
Las rampas de longitud mayor de 3 m y menor de 10 m tiene una pendiente máxima del 10% (20% antes del 97).				
Las rampas de longitud mayor de 10 m tienen una pendiente máxima del 8% (20% antes del 97).				

<b>LUGAR DE TRABAJO</b>				
<b>4. RAMPAS, ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO (Continuación)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Las escaleras tienen una anchura $\geq 1$ m (90 cm antes del 97).				
Las escaleras de servicio tienen una anchura $\geq 55$ cm.				
Los peldaños de las escaleras tienen las mismas dimensiones.				
Se prohíben las escaleras de caracol excepto si son de servicio.				
Los escalones de las escaleras tienen una huella comprendida entre 23 y 36 cm, y una contrahuella entre 13 y 20 cm.				
Los escalones de las escaleras de servicio tienen una huella $\geq 15$ cm y una contrahuella $\leq 25$ cm.				
La altura entre los descansos de las escaleras es $\leq 3,7$ m.				
La profundidad de los descansos intermedios, medida en dirección a la escalera, es $\geq$ que la mitad de la anchura de la escalera, o es $\geq 1$ m (1,12 m antes del 97).				
El espacio libre vertical es $\geq 2,2$ m.				
<b>5. ESCALERAS DE MANO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Tienen la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para su utilización y no suponen un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas.				
Las escaleras de tijera disponen de elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas.				
Se utilizan elementos (sillas, cajas...) a modo de escalera.				
En escaleras simples la parte superior se sujeta al paramento sobre el que se apoya, si no permite su apoyo estable se sujeta al mismo mediante una abrazadera u otros dispositivos.				
Las escaleras de mano se revisan periódicamente.				
<b>6. EQUIPOS DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se realizan revisiones periódicas para mantener las condiciones de seguridad de los equipos de trabajo.				
Se ha realizado la adaptación de los equipos de trabajo de conformidad con el RD 1215/97.				
Se dispone de los manuales de uso e instrucciones de los equipos de trabajo.				
La separación entre los equipos de trabajo es aproximadamente 80 cm.				
<b>7. ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se aprecian deficiencias de mantenimiento (goteras, humedades, grietas...).				
Se limpia, mantiene y ordena en adecuadas condiciones.				
El almacenamiento de materiales se realiza en estanterías, archivos.				
Está garantizada la estabilidad de las estanterías, archivos mediante arriostramiento.				
Se gestionan adecuadamente los residuos peligrosos.				

<b>LUGAR DE TRABAJO</b>				
<b>8. ESPACIOS CONFINADOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/P</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existen o se realizan tareas en espacios confinados.				
Se dispone de instrucciones de trabajo para la realización de trabajos en espacios confinados.				
Existe un formato de autorización para la entrada en espacios confinados (permiso de trabajo).				
Se realizan mediciones y evaluaciones de la atmósfera interior.				
Se dispone de aparatos para la comprobación de la atmósfera.				
Se encuentran en buen estado.				
Se calibran periódicamente.				
Existen sistemas de ventilación.				
Existen sistemas de aislamiento del espacio confinado frente a riesgos diversos.				
El personal que realiza estas tareas dispone de formación específica.				
Existe un procedimiento de emergencia y rescate.				
<b>OBSERVACIONES</b>				

